

DECRETO N° 918

CASTRO, 20 de junio de 2018.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017; el Convenio de fecha 29/12/2017, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°0101 del 08/02/2018, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

DECRETO:

AUTORICÉSE Y APRUEBASE la actividad **"RECEPCION DE BENEFICIO BANCO DE MATERIALES"**, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, organizada por la Unidad de Intervención Familiar, el 28 de junio 2018 a las 16:00, a realizarse en la MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 1140516004001, "Acompañamiento Psicosocial" del Programa Familias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/vob.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE